

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO,  
COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN

Sigla: No reportó

Nit: 900308199-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-011965-21  
Fecha inscripción: 26 de Agosto de 2009  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 5 A 33 06 CASA 29  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: murdiana@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3146559028  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 5 A 33 06 CASA 29  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: murdiana@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3146559028  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta de junio 02 de 2009 Registrada en esta Entidad en agosto 26 de 2009, en el libro 1, bajo el número 3556, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION AZUCAR CANELA Y CLAVO, COMPAÑIA FLAMENCA DE MEDELLIN

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

#### **OBJETO Y FINES ESPECIFICOS**

La corporación tendrá como objeto social la promoción y difusión del conocimiento artístico del flamenco en sus manifestaciones de baile, toque y canto que como expresión cultural ha sido de gran influencia en el desarrollo de las manifestaciones folclóricas y culturales de nuestro país, contribuyendo de esta forma al impulso y consolidación de la actividad comunitaria.

Igualmente desarrollara programas de investigación, asesoría, consultoría, asistencia técnica y servicios de apoyo a entidades del sector público y privado.

#### **FINES**

1°. Fomentar y desarrollar la investigación cultural y artística de flamenco.

2°. Diseñar y realizar en forma directa o mediante convenios o contratos proyectos, programas y servicios que contribuyan a la formación y

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

capacitación de niños, jóvenes y adultos.

3° Desarrollar programas de extensión y proyección comunitaria con base en la filosofía y las metodologías de la corporación.

4°. Organizar y promover la participación de eventos culturales, sociales, recreativos, académicos en complemento de su objeto social.

Para lograr su óptimo cumplimiento la corporación podrá realizar transacciones y celebrar contratos permitidos por la ley dentro de los criterios y normas legales que la caracterizan como entidad sin ánimo de lucro.

5°. Promover el arte flamenco a través de actividades tales como: cursos de baile, guitarra, percusión, flauta, difusión de publicaciones, videos entres otros

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

PROHIBICIONES:

1°. Hacer uso indebido y no autorizado de los bienes e instalaciones de la corporación.

2°. Entorpecer las actividades o no ejecutar los encargos que se le asignen.

3°. Realizar comentarios o ejecutar acciones que afecten el buen nombre de la corporación, su ambiente, las relaciones de trabajo, la solidaridad y la integración que deben existir entre asociados y destinatarios de servicio.

4° Asumir compromisos en nombre de la corporación sin estar autorizado para ello.

5°. Violar los estatutos y demás normas que rigen las actividades y organismos de la corporación.

Entre las funciones de la Asamblea General de Asociados esta la de:

Autorizar a la Junta Directiva para realizar gastos o inversiones

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

superiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, cuando los mismos no estén incluidos en el presupuesto general.

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

Autorizar al Representante Legal la apertura de cuentas corrientes o de ahorros para el manejo de recursos económicos de la corporación y definir quienes la firman.

Autorizar los contratos, convenios y compromisos de prestación de servicios con entidades públicas y privadas.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0,00

Por Acta del 2 de junio de 2009, de la Asamblea de Asociados, registrado en esta Cámara el 26 de agosto de 2009, en el libro 1, bajo el número 3556

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

##### REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La corporación tendrá como representante legal al presidente de la Junta Directiva; además podrá tener uno o dos Suplentes, los cuales tendrán las mismas facultades y potestades que el representante legal posea.

##### FUNCIONES:

1°. Ejercer la representación legal de la corporación y como tal suscribir los actos, convenios y contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto social sujeto siempre a las autorizaciones de los estatutos, asamblea general y la junta directiva.

2°. Convocar y coordinar las reuniones de la asamblea general y la junta directiva.

3°. Refrendar con su firma los documentos que así lo exigen de manera especial la correspondencia, los informes y comprobantes contables, los cheques, cuentas de ahorro en asocio con las demás personas que autorice

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

la junta directiva.

4°. Rendir informes de su gestión ante la junta directiva y asamblea general.

5°. Dirigir y coordinar la formulación y ejecución de los planes, proyectos, programas, actividades y presupuestos de la corporación y someterlo a la aprobación de la junta directiva.

6°. Asumir y dirigir las relaciones públicas y las interinstitucionales de la corporación de acuerdo con las orientaciones de la junta directiva.

7°. Ser el jefe y supervisor de los empleados que contrate la corporación así como los administrados en los contratos de prestación de servicio, asesoría, y demás que sean necesarios de acuerdo con las decisiones de la junta directiva y las normas vigentes.

8°. Las demás funciones originadas en estos estatutos y en las decisiones de la asamblea y junta directiva.

#### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	DIANA VICTORIA MURILLO P. DESIGNACION	43.720.864

Por Acta número 9 del 4 de abril de 2016, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 26 de abril de 2016, en el libro 1, bajo el número 1336

#### **JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
	GERMAN ALBERTO SIERRA DESIGNACION	71.739.700

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2010, de la Asamblea Asociados,

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No 3467.

ANA ISABEL BECERRA  
DESIGNACION

43.162.491

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2010, de la Asamblea Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No 3467.

DIANA VICTORIA MURILLO  
DESIGNACION

43.720.864

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2010, de la Asamblea Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No 3467.

JUAN FERNANDO CLAVIJO  
DESIGNACION

79.489.536

Por Acta No. 2 del 21 de diciembre de 2010, de la Asamblea Asociados, registrada en esta Cámara de Comercio el 10 de agosto de 2011, en el libro 1, bajo el No 3467.

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No. 2, del 21 de diciembre de 2010, de la Asamblea de Asociados, registrada parcialmente el 25 de abril de 2011.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bnlcMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9007  
Actividad secundaria código CIIU: 8553  
Otras actividades código CIIU: 9008, 9499

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9007

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a



Recibo No.: 0021044212

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lk1bn1cMabjplckk

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
**DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**